

Atención a las luces rojas de riesgo

Hace unos días falleció un compañero en su oficina, presuntamente a causa de un infarto. La noticia, que se ha extendido rápidamente, además de la lógica compasión que cualquier pérdida humana provoca, ha generado un sentimiento de preocupación, de duda y también, porqué no decirlo, de miedo: no podemos dejar de preguntarnos **¿por qué ha pasado? ¿Me podría pasar a mí?**

Obviamente, no es posible saber con certeza las causas que provocan un fallecimiento de este tipo. Todos sabemos que para PREVENIR debemos llevar una vida saludable a nivel alimenticio y deportivo, evitar hábitos insalubres: tabaco, alcohol, etc. y también evitar el estrés. Pero, ¿cuáles son las causas del estrés? Aunque son múltiples, está claro que el estrés lo provocan las emociones y éstas podríamos enmarcarlas en dos planos vitales: el personal y el laboral. Los representantes de los trabajadores no podemos acceder al ámbito de la vida privada de los empleados, pero tenemos la obligación y la responsabilidad de intentar que la vida laboral de las personas no deteriore su salud, para eso existe **la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que obliga a las empresas a proteger la salud de sus empleados** y a nosotros a velar porque así se haga. Existe precisamente para PREVENIR, para intentar evitar que el trabajo pueda ser causa de enfermedad. **Por eso cuando, como es el caso, fallece un compañero no podemos dejar de**

preguntarnos ¿hemos hecho todo lo posible en el ámbito de nuestra competencia para prevenir la pérdida de salud?

Podríamos decir que la Prevención de Riesgos Laborales es como las luces rojas que se encienden en la central nuclear para avisar que hay filtraciones y riesgo con el reactor. Nosotros, los representantes de los trabajadores, somos los vigilantes de esas luces rojas de la central nuclear y avisamos de que la central puede estallar. **Vemos las señales: malestar en las oficinas, reducción de plantilla, trato vejatorio, acoso laboral, prolongaciones de jornada, objetivos imposibles y desconcertantes, inseguridad laboral, miedo al despido. En resumen: presión, mucha presión. Todo eso son causas claras de estrés laboral y pérdida de salud y desde hace tiempo vamos viendo las primeras consecuencias; bajas por estrés, por depresión, taquicardias, estados de ansiedad, colitis ulcerosas, psoriasis ... De pronto empezamos a ver que va asomando la punta del iceberg: infartos, derrames cerebrales. (Afortunadamente pocos casos de momento).**

Nosotros hemos activado las luces rojas continuamente y por eso denunciamos hace mucho tiempo, ante la Inspección de Trabajo que nos ha dado la razón, la situación de los riesgos psicosociales en la empresa. **De la evaluación que se llevó a cabo se**

constató un “riesgo muy peligroso para nuestra salud”. Hemos propuesto y pedido múltiples medidas para que esta empresa mejore esa situación de riesgo. No nos han hecho caso. De hecho, la vida laboral se deteriora paulatinamente. Las personas que trabajamos en esta empresa enfermamos cada día un poquito más.

La empresa y sus máximos gestores, contra toda lógica y ajenos a su obligación de

preservar la salud de las personas que les permiten obtener sueldos espectaculares, cuando les avisamos de las luces rojas, **utilizan el martillo para destrozarnos los pilotos de aviso, esas luces rojas que previenen de la catástrofe.** Así siempre podrán argumentar que no existían luces rojas, pero sí, sí existen, las vemos cada día.

Nosotros sí nos sentimos responsables ante la pérdida de salud de los compañeros y necesitamos pedirlos que NO SEÁIS CÓMPLICES del destrozamiento de los pilotos rojos que nos avisan de los peligros propios y de las personas que conocemos. Nada ni nadie vale la pérdida de nuestra salud y mucho menos para satisfacer la ambición económica y de estatus de unos gestores que NO ESTÁN DISPUESTOS A INVERTIR RECURSOS PARA IMPEDIR EL DETERIORO DE NUESTRA SALUD. ELLOS NO SON LOS DUEÑOS DE NUESTRA VIDA, SOLO SON GESTORES BIEN PAGADOS DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA.

Abril de 2011

Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)

Ficha de afiliación

Enviar a ➔ 3532-0002

Fecha.....

Nombre y apellidos

DNI correo electrónico

Dirección

Población

Código postal

Domiciliación bancaria:

Entidad ____ Oficina ____ DC ____ Cuenta ____

Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.